

RAD. 2013-0333-01 ORD, RESP. CIVIL EXTRAC
DDO. JAIME SERRANO FORERO Y OTROS

Al despacho para proveer. Bucaramanga, 16 de julio de 2020

Angela Murcia Ardila

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, veintiocho de julio de dos mil veinte.

OBEDEZCASE y CUMPLASE lo dispuesto por el H. TRIBUNAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA SALA CIVIL-FAMILIA en auto de data 27 de marzo de 2020, que confirmó auto proferido por este Despacho Judicial el día 28 de mayo de 2018.

NOTIFIQUESE



OFELIA DIAZ TORRES
Juez

**JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BUCARAMANGA**

La anterior decisión se notificó a las partes mediante estado electrónico No. 071, que se fijó en la URL: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-civil-del-circuito-de-bucaramanga/47> el día de hoy, 29/07/2020.

MARIELA MANTILL DIAZ
Secretaria